

## 2. Análisis morfológico, sintáctico, semántico y/o pragmático



# ALGORITMO PARA LA RESOLUCION DEL GRADO DE ESPECIFICIDAD DE LAS EXPRESIONES REFERENCIALES.

M. Amparo Alcina Caudet.

Universitat de València.

alcina@vm.ci.uv.es

## RESUMEN

Los sintagmas nominales (SSNN) dan lugar a diversos tipos de expresiones referenciales según los criterios de especificidad lógica y pragmática. Los diferentes tipos de expresiones referenciales pueden predecir las relaciones de correferencia entre SSNN, así como la necesidad de usar un determinante definido o indefinido en cada uno.

En este trabajo, se explican cuáles son los tipos de expresiones referenciales que deben distinguirse por su importancia y se clasifican los rasgos formales que dan lugar a un tipo de (in)especificidad u otro. Por último, se representan los resultados en forma algorítmica.

### 1. Introducción

Las últimas tendencias de la lingüística aplicada propugnan el establecimiento de las unidades lingüísticas básicas en el nivel semántico pragmático, ya que son éstas las principales promotoras del funcionamiento de las restantes unidades. Así, por ejemplo, en traductología se defiende que la equivalencia traductora debe localizarse en el nivel del significado y las teorías de análisis del discurso y análisis conversacional buscan sus unidades básicas a través de la teoría de la argumentación.

Del mismo modo, en las aplicaciones de PLN se hace necesario adoptar criterios semántico-pragmáticos que superen el nivel de la sintaxis y el marco de la oración. Además es necesario que esas unidades semántico-pragmáticas sean caracterizadas formalmente, de forma que un algoritmo pueda decidir, a través del análisis sintáctico, qué tipo semántico corresponde a cada estructura.

En el caso de los sintagmas nominales (en adelante SSNN), este objetivo nos conduce al estudio de la función referencial. Así pues, el planteamiento de este trabajo consiste en:

- 1) Distinguir tipos de referencia (o expresiones referenciales) diferenciados semántica y/o pragmáticamente (§2).
- 2) Examinar cuáles son los rasgos sintácticos que, ya sea en el mismo SN, en la oración o en el texto, conducen -y permiten- una interpretación referencial determinada para cada SN. Asimismo será necesario determinar el orden en que intervienen dichos rasgos (§3). Por último, todos estos datos se representan en forma algorítmica (§4).

Es importante señalar que el corpus utilizado para este trabajo se compone de textos de carácter literario y científico. En este trabajo -que constituye un resumen de las principales ideas planteadas en un trabajo más amplio (v. Alcina, 1993)- sólo se han tenido en cuenta los SSNN introducidos por artículo y cuyo núcleo es un nombre concreto y contable.

## 2. Tipos de expresiones referenciales.<sup>1</sup>

La referencia a objetos o grupos de objetos es uno de los aspectos más importantes en la comunicación. Cuando hablamos, constantemente nos referimos a objetos de nuestro mundo y les asignamos acciones o estados que tienen lugar en ellos o por ellos. Mediante la función referencial los hablantes identifican esos objetos ante los interlocutores.

Para que los participantes en el acto comunicativo coincidan en la identificación del referente, el hablante debe informar del contenido léxico del referente ('mesa'), y de otros datos que ayuden a identificar el objeto como los de proximidad o lejanía (esta mesa o aquella mesa), de propiedad o uso (mi mesa, tu mesa), etc.

En definitiva, los objetos son discriminados en la lengua en función de diversas relaciones que los hablantes establecen entre los referentes y ellos mismos, los referentes y los interlocutores, los referentes y el mundo real, los referentes y el texto, etc. Entre estas relaciones, las más significativas son la presuposición de existencia que el hablante otorga al referente y el carácter conocido o no conocido del referente respecto al hablante o respecto al oyente. Estas relaciones, a diferencia de las de proximidad o posesión, forman parte de toda expresión referencial por el hecho de serlo. Ofrecen la información básica que todo hablante debe comunicar y que da lugar a los diferentes grados de especificidad de las expresiones referenciales.

### 2.1. La presuposición de existencia.

Los hablantes optan entre otorgar presuposición de existencia a una expresión o no. Por ejemplo:

(1) *Ha venido a verme una estudiante.*

(2) *No tengo un bolígrafo para dejarte.*

En (1) el oyente introduce en el universo de discurso un individuo (*una estudiante*) con presuposición de existencia. Sin embargo, en (2) la expresión *un bolígrafo que dejarte* no tiene un referente dotado de existencia ni para el hablante ni, por tanto, tampoco para el oyente. Las expresiones del primer tipo reciben el nombre de específicas; las del segundo tipo son inespecíficas.

### 2.2. El carácter conocido o no conocido del referente. La especificidad pragmática.

El carácter conocido o no conocido del referente apunta al hecho de que el hablante sea capaz de identificar al referente o no. Este criterio depende del anterior en cuanto que si una expresión referencial es inespecífica, nada cabe decir sobre su carácter conocido o no conocido. Cuando la expresión referencial es específica, se debe indagar si se trata de un referente conocido e identificable para el hablante o no. Por ejemplo:

(3) *Se lo preguntaré a un estudiante que sabe de informática.*

(4) *Se lo preguntaré al estudiante que sepa de informática.*

En (3) el hablante está en condiciones de identificar al individuo (*un estudiante que sabe de informática*) en el momento de la enunciación. En (4), sin embargo, el hablante presupone la existencia de 'estudiantes que saben de informática', pero aún no sabe a cuál de ellos le hará la pregunta, es decir, aún no puede identificarlo. Por tanto, en (3) tenemos una expresión específica conocida y en (4) una expresión específica no conocida desde el punto de vista del hablante.

---

<sup>1</sup> Sigo la clasificación propuesta por Leonetti (1990).

Además del carácter conocido o no conocido del referente respecto del hablante, se puede averiguar este mismo rasgo respecto del interlocutor o interlocutores. Por ejemplo:

- (3) *Se lo preguntaré a un estudiante que sabe de informática.*  
(5) *Se lo preguntaré al estudiante que sabe de informática.*

En (3), la expresión referencial utilizada para designar al individuo evidencia que el hablante cree que su interlocutor no conoce a dicho individuo. En (5), por el contrario, la expresión referencial *el estudiante que sabe de informática* señala que el individuo en cuestión es conocido por los interlocutores.

### 3. Niveles de análisis.

Las expresiones referenciales se realizan en el plano sintáctico mediante sintagmas nominales. Sin embargo, la clasificación de las expresiones referenciales en los diferentes tipos referenciales depende no sólo de rasgos lingüísticos internos al SN, sino también de ciertos rasgos del contexto oracional, del discurso y de la situación comunicativa. Por otra parte, no todos los sintagmas nominales constituyen expresiones referenciales.

En los trabajos de Jackendoff (1972), Karttunen (1976) y Givón (1984) se proponen diferentes rasgos que afectan a la especificidad de las expresiones referenciales. En este apartado se clasifican estos rasgos según si producen especificidad o inespecificidad lógica o pragmática, y se establecen las reglas y el orden de prioridad con que se deben aplicar para obtener el tipo referencial.

#### 3.1. Rasgos que afectan a la referencialidad del SN.

Un SN introducido por un determinante constituye siempre una expresión referencial. Un SN que carece de determinante sólo puede ser referencial si contiene el rasgo morfológico de plural o funciona como sujeto gramatical. Por ejemplo:

- (6) *Dido fue reina.*  
(7) *Comí patatas.*  
(8) *Perro que ladra no muerde.*

En (6), el SN *reina* no designa un objeto; simplemente ayuda a la formación de la expresión predicativa *ser reina*. Sin embargo, en (7) y (8) las expresiones *patatas* y *perro que ladra* sí designan referentes.

#### 3.2. Rasgos que afectan a la especificidad/inespecificidad lógica de la expresión referencial.

##### A. Estudio del SN.

##### A.1. El papel del determinante.

Un SN con artículo definido da lugar siempre una expresión referencial específica. El artículo definido marca la presuposición de existencia del referente al que describe el SN. Los SSNN con artículo indefinido, sin embargo, son neutros respecto a la especificidad lógica. No presuponen la existencia del referente, ni tampoco su inexistencia. Por ejemplo:

- (9) *Isabel quiere casarse con el príncipe.*  
(10) *Isabel quiere casarse con un príncipe.*

En (9) la expresión *el príncipe* hace presuponer la existencia de este individuo en el universo del discurso (además de señalar el carácter conocido del mismo). En (10) la expresión *un príncipe* es ambigua desde el punto de vista lógico. No se asegura que

esta expresión designe un objeto del universo del discurso. La oración en cuestión permite dos interpretaciones:

- 1) Que Isabel sepa que existe un cierto príncipe y desee casarse con él; y
- 2) Que en el universo del discurso de Isabel no exista ningún príncipe y su deseo consiste en encontrar uno y casarse luego con él.

Estas interpretaciones se pueden representar abreviadamente en lógica de predicados del modo siguiente:

1)  $\exists x[\text{príncipe}(x) \wedge \text{quiere\_casarse\_con}(\text{Isabel}, x)]$

2) Isabel quiere  $[\exists x \text{príncipe}(x) \wedge \text{casarse\_con}(\text{Isabel}, x)]$

La neutralidad de los SSNN indefinidos permite que otros rasgos del contexto oracional incidan sobre él, lo que no es posible en los SSNN definidos. Los rasgos del contexto oracional que afectan a la especificidad lógica de los SSNN indefinidos se explican en §3.2.

## A.2. El papel del complemento nominal.

Los complementos del nombre, en particular las oraciones de relativo, contribuyen de manera decisiva a establecer el tipo referencial de una expresión. El SN heredará el tipo referencial que le corresponda al relativo en la oración subordinada según el estudio del contexto oracional (v. § 3.2.B). Por ejemplo:

(11) *Vendrá a verte un médico que trató a tu madre de joven (= Un médico trató a tu madre de joven. Ese médico vendrá a verte..*

(12) *La novela que escriba se la dedicaré a Paqui (= Escribiré una novela. La novela se la dedicaré a Paqui).*

En (11), el relativo *que* funciona como sujeto de la oración subordinada, lo que le convierte en una expresión específica; en (12) el relativo *que* funciona como complemento de un verbo implicativo efectivo en subjuntivo (que corresponde a un tiempo futuro), lo que le constituye en una expresión inespecífica. El carácter específico obtenido por el SN en la oración subordinada en (11), y el carácter inespecífico obtenido por la subordinada en (12), pasan al SN, independientemente del tipo de determinante (definido o indefinido) que las introduzca<sup>2</sup>.

## B. Estudio del contexto oracional.

Los rasgos que se estudian a continuación y que pertenecen al ámbito de la oración, no afectan a aquellas expresiones que hayan resultado específicas al aplicar las reglas de A.1. y/o A.2.

### B.1. La función sintáctica desempeñada por el SN.

Si el SN funciona como sujeto gramatical, la expresión es específica<sup>3</sup>. Si el SN es un complemento, el SN se mantiene neutro hasta que se resuelva según la semántica del verbo.

### B.2. La semántica del verbo.

<sup>2</sup> En estos casos, el SN recibe un determinante definido o indefinido en función de la extensión del referente. Pero esta cuestión no se tratará aquí. v Alcina 1993.

<sup>3</sup> Hay que excluir, sin embargo, los sujetos gramaticales que semánticamente funcionan como objetos de verbos efectivos. Se trata de verbos como *nacer*, etc. Aunque gramaticalmente son objetos, se comportan como los complementos de los verbos efectivos que se estudian más adelante.

Si se trata de un verbo implicativo negativo, la expresión es inespecífica:

(13) *Impidió una catástrofe.*

Si se trata de un verbo implicativo, la expresión es específica.

(14) *Leer un libro.*

Si se trata de un verbo no implicativo, la expresión se mantiene ambigua.

(15) *Querer una bicicleta.*

Estos resultados se pueden ver modificados si aparece alguno de los operadores que se detallan a continuación o si la oración está subordinada a otro verbo (v. §3.2.B.4).

### **B.3. Operadores oracionales.**

B.3.1. Si aparece el operador futuro y el verbo es implicativo efectivo, la expresión es inespecífica.

(16) *Escribirá una novela.*

B.3.2. Si aparece el operador negación con un verbo implicativo o no implicativo, la expresión es inespecífica.

(17) *No tengo una casa en el campo.*

(18) *No quiero una casa en el campo.*

Si el verbo es implicativo negativo, la expresión es específica.

(19) *A pesar de su diplomacia, no evitó una huelga general.*

B.3.2. Si aparece un operador de posibilidad, interrogación o condicional, el enunciador no se compromete con la verdad o falsedad de la proposición. En función de la resolución de esta verdad o falsedad, la expresión puede ser específica o inespecífica.

(20) *Quizá Juan haya leído un libro o dos en su vida.*

(21) *¿Tienes un perro en casa?*

(22) *Si traes una caja de bombones, te ayudaré.*

En estas oraciones no se asegura la existencia de los referentes 'un libro leído por Juan', 'un perro' o 'una caja de bombones'. El enunciador se interesa por la existencia de estos objetos pero ni la afirma ni la rechaza. En principio, se trata de expresiones ambiguas en cuanto a la especificidad lógica.

### **B.4. La incidencia de los verbos sobre cláusulas completivas.**

B.4.1. Si la oración estudiada conforme a los criterios anteriores no está subordinada a otro verbo o está subordinada a un **verbo de modalidad factivo** (esté afectado por otros operadores o no), se reafirma la especificidad o inespecificidad que la expresión haya obtenido en las fases B ó C.

Sin verbo modal:

(23) *Gano un buen sueldo.*

Con verbo modal factivo:

(24) *Lamento ganar un buen sueldo.*

Con verbo modal factivo afectado por la negación:

(25) *No lamento ganar un buen sueldo.*

En todos estos casos, *un buen sueldo* es una expresión específica a causa de ser el complemento de un verbo implicativo no afectado por operadores, y con independencia de que la oración sea introducida por un verbo factivo con o sin operadores.

Sin verbo modal:

(26) *No gano un buen sueldo.*

Con verbo modal factivo:

(27) *Lamento no ganar un buen sueldo.*

Con verbo modal factivo afectado por la negación:

(28) *No lamento no ganar un buen sueldo.*

En todos estos casos, *un buen sueldo* es una expresión inespecífica a causa de ser el complemento de un verbo implicativo afectado por la negación, y con independencia de que la oración sea introducida por un verbo factivo con o sin operadores.

B.4.2. Si la oración está subordinada a un **verbo de actitud proposicional**, la especificidad o inespecificidad de la expresión queda atribuida al mundo del sujeto enunciador. Por ejemplo, en una oración como

(29) *Juan dice que tiene un coche.*

el SN *un coche* es una expresión específica por ser el complemento de un verbo implicativo positivo (fase §3.2.B.1) y no quedar afectado por otro operador (fase §3.2.B). Ahora bien, por la influencia del verbo de actitud proposicional, el que se compromete con la verdad de la oración *tener un coche* no es el sujeto que enuncia sino el sujeto del verbo de actitud proposicional, *Juan*. De ahí que la especificidad de *un coche* se atribuye al mundo de creencias de Juan y no al del sujeto enunciador. En el mundo del sujeto enunciador, sin embargo, la expresión *un coche* es ambigua. Se resolverá como específica si el enunciador cree en la existencia de ese coche (30) o inespecífica si no cree en ella (31).

(30) *Juan dice que tiene un coche y así es, yo lo he visto.*

(31) *Juan dice que tiene un coche pero no lo creo, me parece que es un farol.*

B.4.3. Si el SN indefinido y la oración a la que pertenece están subordinados a un verbo modal diferente de los señalados en B.4.1 y B.4.2., habrá que estudiar la semántica de dicho verbo conforme a la fase B.2. y siguientes teniendo en cuenta el carácter obtenido por la expresión según las fases anteriores. Por ejemplo, en la oración:

(32) *Tengo una casa en el campo.*

la expresión *una casa* es específica debido a que es el complemento de un verbo implicativo que no está afectado por operadores. Si esta misma oración la subordinamos a un verbo implicativo negativo como *impedir*, obtenemos una expresión inespecífica:

(33) *Me impidió tener una casa en el campo.*

Pero siguiendo el proceso descrito, si a su vez este verbo implicativo negativo se viera afectado por la negación, la expresión volvería a ser específica:

(34) *No me impidió tener una casa en el campo.*

En §3.2.A. se afirmaba que todo SN definido presupone la existencia del referente al que designa. Sin embargo, hay una excepción, relacionada con la organización del discurso: la **referencia hipotética**. La referencia hipotética permite la correferencia con expresiones inespecíficas anteriores mediante SSNN definidos (v. Rigau, 1981). Es decir, que ciertos SSNN definidos constituirían expresiones inespecíficas. Este caso, sin embargo, sólo ocurre con expresiones que son inespecíficas a causa del operador de futuro. Observémoslo en el siguiente ejemplo:

(35) *Te coseré un vestido a tu medida. El vestido será de seda blanco.*

En los restantes casos, las expresiones inespecíficas no admiten la correferencia, salvo con SSNN, generalmente pronombres, que estén muy próximos en la organización del discurso (v. Rigau, 1981). Por ejemplo:

(36) *No había un hombre en la plaza. Al fin encontré uno.*

### 3.3. Rasgos que afectan a la especificidad/inespecificidad pragmática de la expresión referencial.

Como se ha señalado en §2.2., sólo las expresiones con presuposición de existencia son susceptibles de ofrecer la información conocida o no conocida por parte de los interlocutores. Por tanto, las explicaciones que siguen sólo afectan a aquellas expresiones que han resultado específicas al aplicar las reglas de §3.2.

#### A. Estudio del SN.

##### A.1. El papel del determinante.

Al utilizar un SN definido, el hablante indica que conoce el referente y presupone que el interlocutor también lo conoce:

(37) *María se ha casado con el arquitecto.*

Sin embargo, una expresión referencial específica representada por un SN indefinido está indicando que o bien el hablante (y por tanto el interlocutor) o bien el interlocutor no conocen ese referente. Por ejemplo:

(38) *Me he casado con un arquitecto.*

(39) *María se ha casado con un arquitecto.*

En (38) el sujeto enunciador sí conoce el referente de *un arquitecto*, pero usa un SN indefinido porque el interlocutor no conoce al individuo en cuestión; en (39) no sabemos si el propio sujeto enunciador conoce al individuo.

##### A.2. El papel del complemento del nombre.

Los complementos nominales también contribuyen a marcar la referencialidad de tipo pragmático. Las oraciones de relativo ofrecen importantes rasgos formales a tener en cuenta, especialmente el uso de los modos indicativo y subjuntivo. Observemos los siguientes ejemplos:

(40) *El estudiante que sabe de informática (...)*

(41) *El estudiante que sepa de informática (...)*

(42) *Un estudiante que sabe de informática (...)*

(43) *Un estudiante que sepa de informática (...)*

El artículo definido otorga presuposición de existencia a las expresiones de (40) y (41), por lo que son expresiones específicas. En (42), la expresión es específica debido a que el relativo funciona como sujeto de la oración subordinada. La expresión de (43) carece

de presuposición de existencia puesto que el relativo funciona como sujeto pero el tiempo verbal es el subjuntivo.

La diferencia entre las tres expresiones específicas ((40), (41) y (42)) se sitúa en el plano pragmático del conocimiento del referente:

*Un estudiante que sabe de informática* designa un individuo a quien el hablante conoce pero el interlocutor no conoce.

*El estudiante que sabe de informática* designa un individuo a quien conocen hablante e interlocutores.

*El estudiante que sepa de informática* designa un individuo a quien el hablante no conoce, ni puede identificar, pero puede asegurar su existencia<sup>4</sup>.

## B. Estudio del contexto oracional.

Una vez un referente ha obtenido el carácter específico conocido, las sucesivas alusiones a él deben hacerse utilizando el artículo definido. Sin embargo, se dan al menos dos casos en los que se puede utilizar un SN indefinido: en función de atributo y como aposición. Por ejemplo:

(44) *Pedro es un excelente nadador.*

(45) *Vendrá Pedro, un excelente nadador.*

Por tanto, el contexto oracional marca los casos en que los SSNN indefinidos no funcionan como presentadores de referentes, sino de nuevas descripciones de referentes ya conocidos en el universo del discurso.

## C. Incidencia de la organización del discurso.

Cuando un objeto o individuo no es conocido para el hablante y/o los interlocutores, el hablante utiliza un SN indefinido para referirse a él. Una vez que el referente ha sido presentado en el discurso mediante un SN indefinido (hecho que le convierte en conocido) o bien cuando un objeto o individuo es conocido por los interlocutores con anterioridad al discurso, lo normal es que el hablante utilice un SN definido.

Deben tenerse en cuenta dos excepciones. La primera ya se ha mostrado en el apartado anterior, ya que puede ser detectada en el contexto oracional. La segunda está relacionada con las expresiones genéricas. Estas expresiones aparecen en el discurso alternando SSNN definidos e indefinidos sin orden discursivo preestablecido (v. Alcina, 1992). Aunque desde el punto de vista lógico son siempre expresiones específicas, son ajenas a la clasificación pragmática.

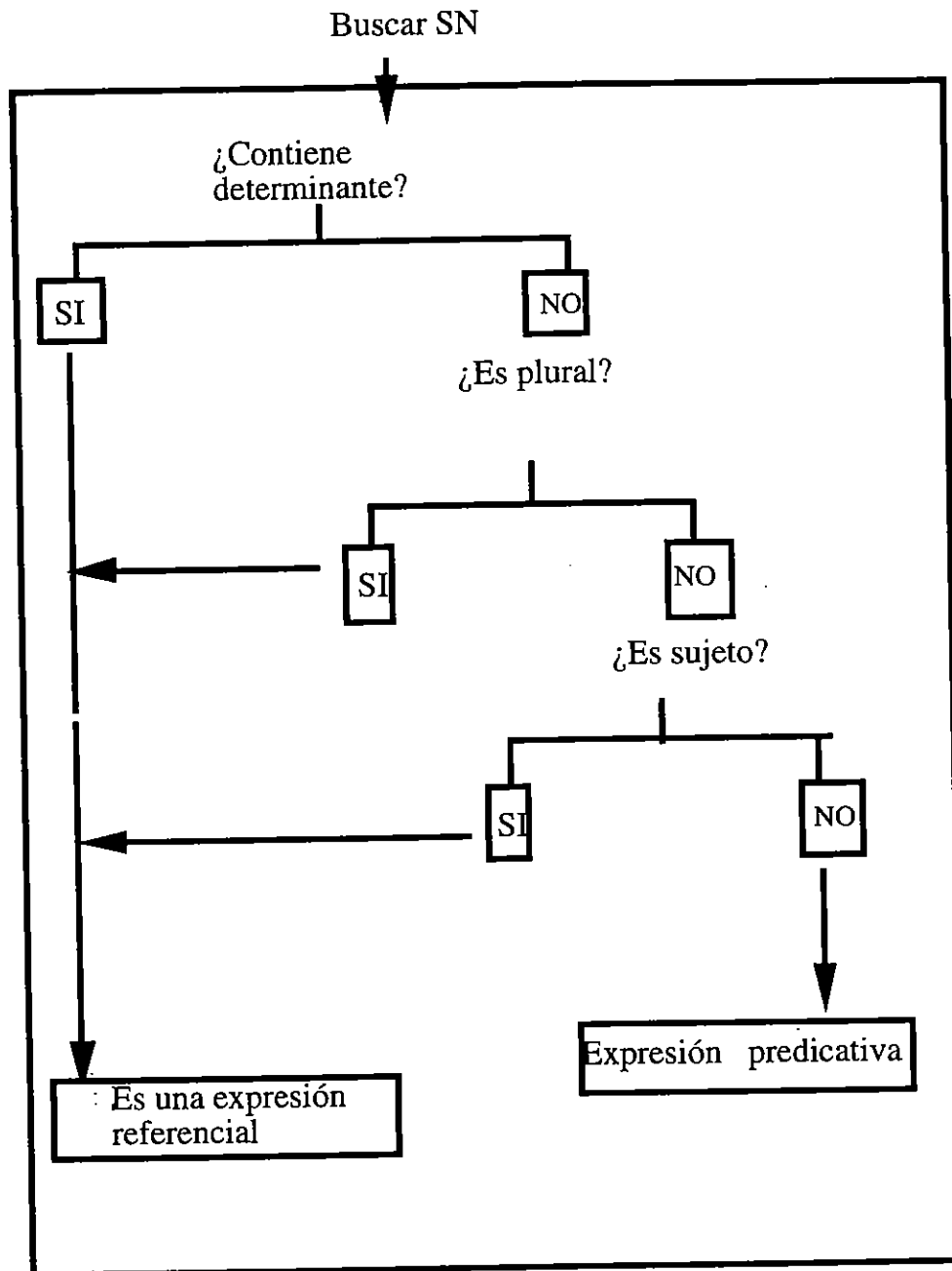
## 4. El algoritmo clasificador de los tipos de expresiones referenciales.

A continuación se muestra en forma de esquema algorítmico una síntesis de las anteriores observaciones que permiten discernir automáticamente el tipo de expresión referencial de los SSNN de un texto.

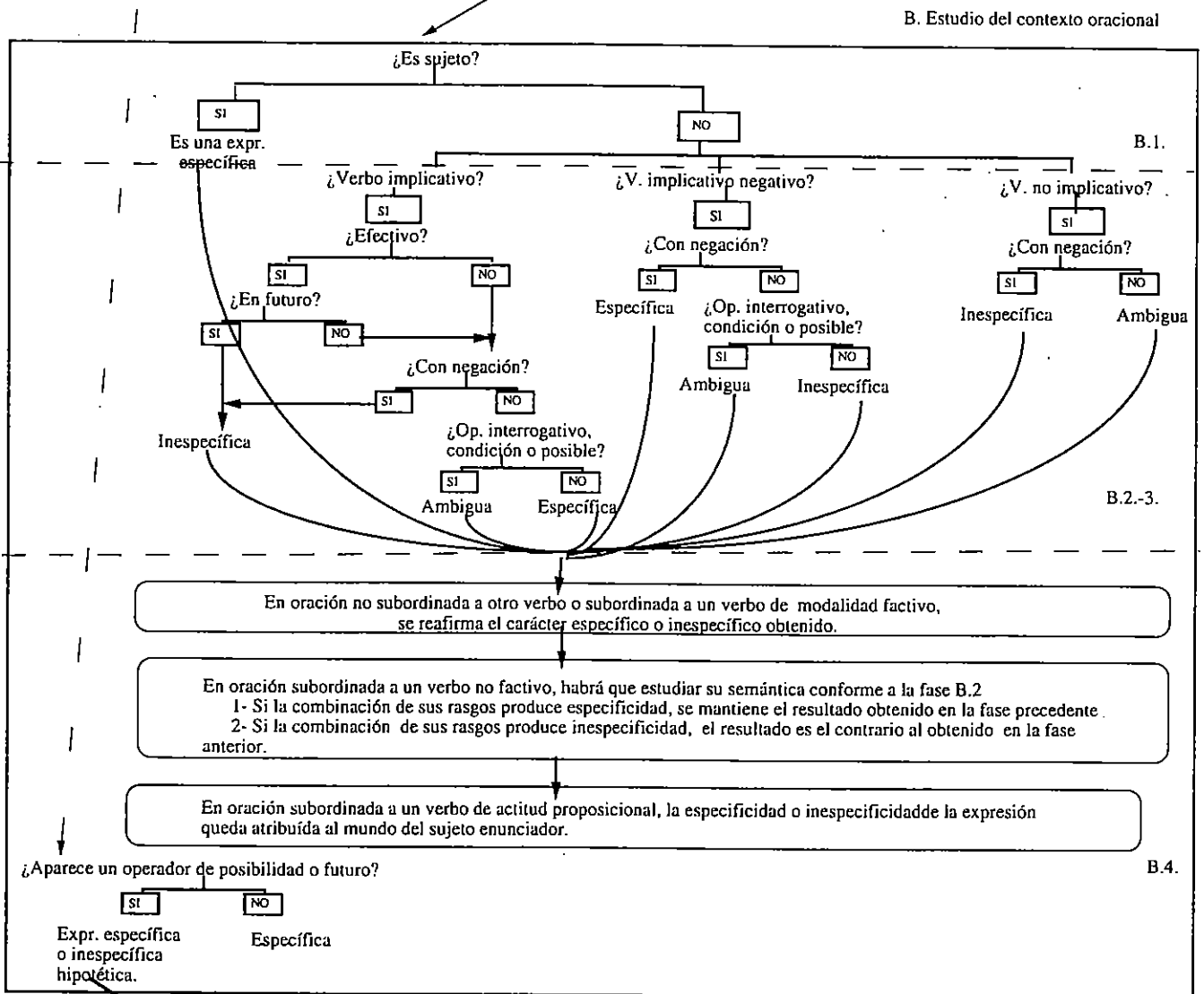
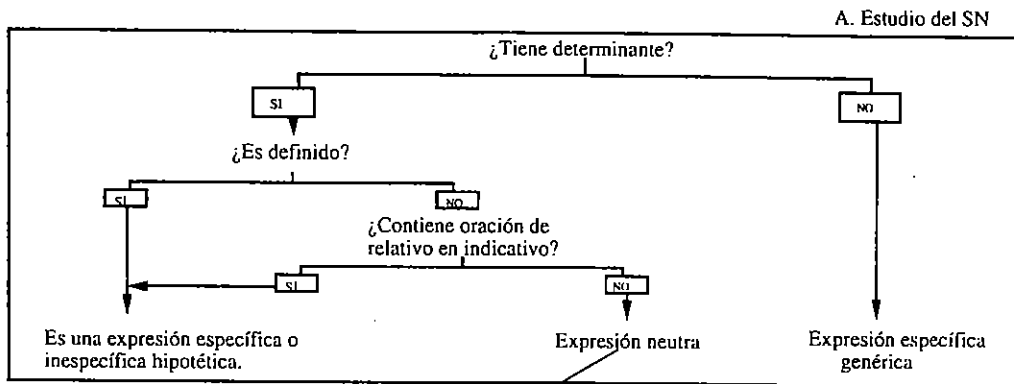
---

<sup>4</sup> El prototipo de estas expresiones lo constituyen las expresiones genéricas. En mi opinión, las expresiones genéricas son inespecíficas desde el punto de vista pragmático, pero específicas desde el

### § 3.1. Búsqueda de expresiones referenciales



§ 5.2. Clasificación de las expresiones referenciales en específicas o inespecíficas desde el punto de vista lógico



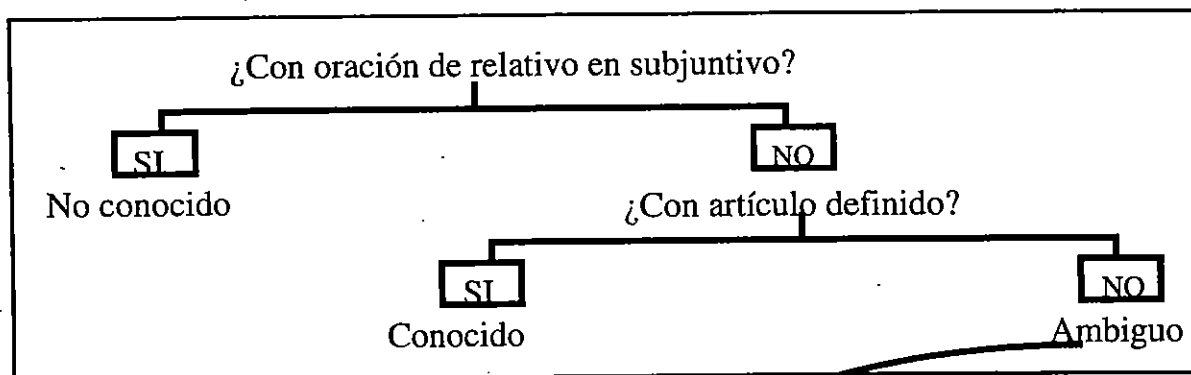
C. Estudio del discurso.

Si en el discurso precedente ha aparecido algún SN indefinido con el mismo contenido semántico y sentido referencial inespecífico, la expresión es inespecífica hipotética.

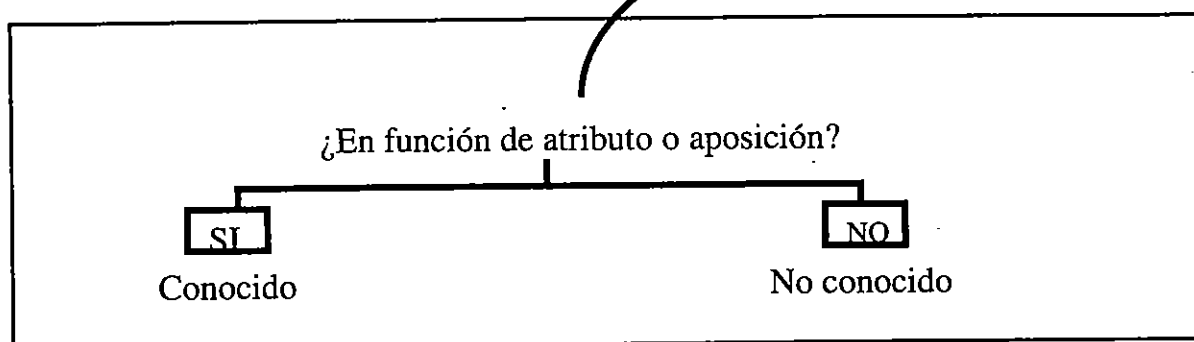
- Los SSNN que constituyen expresiones inespecíficas puras no pueden establecer referentes de discurso, es decir, no desarrollan SSNN correferenciales.
- Los SSNN que constituyen expresiones específicas establecen referentes de discurso y, por tanto, pueden desarrollar SSNN correferenciales.

### § 3.3. Clasificación de las expresiones en específicas o inespecíficas desde el punto de vista pragmático.

#### A. Estudio del SN



#### B. Estudio del contexto oracional.



## 5. Conclusiones

- 1.- El estudio de los SSNN a través de la clasificación semántica de las expresiones referenciales en específicas o inespecíficas desde el punto de vista lógico o pragmático permite
  - a) Explicar la estructura sintáctica de los SSNN: la elección de artículo definido o indefinido, la elección de modo indicativo o subjuntivo en la oración de relativo dependiente del nombre.
  - b) Prever la posibilidad o no posibilidad de aparición de otros SSNN correferenciales.
  - c) Facilitar datos sobre cómo deben generarse los SSNN en función de su contenido semántico.
- 2.- Se puede obtener una clasificación automática de los SSNN en tipos referenciales a través de rasgos lingüísticos formales. Para ello se requiere el análisis secuencial de diferentes rasgos que se han distribuido en tres niveles:
  - a) Análisis del SN y sus elementos: tipo de determinante, semántica del nombre, función del relativo en la oración subordinada, modo verbal de la oración de relativo.
  - b) Análisis del contexto oracional: función del SN en la oración, semántica del verbo, operadores modales (negación, futuro, interrogación, etc).
  - c) Análisis del discurso: posibilidad o no de correferencia .con otros SSNN del texto.

Para ello, se hace necesario el estudio léxico-semántico previo de nombres y verbos. En el caso de los nombres, permitirá conocer si les es aplicable este algoritmo o es necesario otro diferente en función de su naturaleza concreto-abstracto, contable-no contable. En el caso de los verbos, permitirá la clasificación automática de sus complementos conforme al algoritmo presentado, en función de su significado implicativo, no implicativo o implicativo negativo, factivo o no factivo, etc.,.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcina Caudet, M.A., 1992, "El contexto sintáctico de los sintagmas nominales genéricos", en C.Martín Vide (ed), *Actas del VIII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*. Barcelona. PPU.
- Alcina Caudet, M. A., 1993, Rasgos lingüísticos que inciden en los tipos de expresiones referenciales. Tesis de licenciatura. Universitat de València.
- Givón, T., 1984, *Syntax. A Functional-Typological Introduction*, vol. 1. Amsterdam/Philadelphia. John Benjamins Publishing Company.
- Hawkins, J.A., 1978, *Definiteness and Indefiniteness. A Study in Reference and Grammaticality Prediction*. London. Humanities Press.
- Jackendoff, R.S., 1972, *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Cambridge, Mass. MIT Press.
- Karttunen, L., 1976, "Discourse referents", en J.D.McCawley (ed), *Syntax and semantics*, vol 7. New York. Academic Press, pp363-385.
- Leonetti Jungl, M., 1990, *El artículo y la referencia*. Madrid. Ed. Taurus, Alfaguara.
- Rigau i Oliver, G., 1981, *Gramàtica del discurs*. Barcelona. Departament de Filologia Hispànica. Cap IV "La qüestió de la referència en el discurs", pp 271-407.